



Hospital Docente
Semma
Santo Domingo

15/05/25

CONVOCATORIA A COMPRA MENOR

Referencia del Procedimiento: COMPRA DE MERCSDO T2

(HDSSD-DAF-CM-2025-0018)

OBJETO DEL PROCEDIMIENTO

El Hospital Docente SEMMA Santo Domingo en cumplimiento de las disposiciones de Ley No. 340-06, sobre Compras y Contrataciones Públicas de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones de fecha Dieciocho (18) de Agosto del Dos Mil Seis (2006), modificada por la Ley No. 449-06 de fecha Seis (06) de Diciembre del Dos Mil Seis (2006), convoca a todos los interesados a presentar propuestas para la Compra de MercadoT2.

Los interesados en retirar las Especificaciones Técnicas deberán dirigirse a Hospital Docente SEMMA Santo Domingo ubicadas en Gascue, calle José Joaquín Pérez esq. Josefa Perdomo, cuarto piso Unidad de compras en el horario de lunes a viernes, o descargarlo de la página Web del Portal de la DGCP www.comprasdominicana.gov.do, a los fines de la elaboración de sus propuestas.

Las Propuestas serán recibidas en el Hospital Docente Semma, en el departamento de Compras, ubicado en la calle José Joaquín Pérez, esquina Josefa Perdomo, Gascue, vía correo electrónico, a través del portal de Compras Dominicana, firmados y sellados, hasta el 20 de Mayo 2025 hasta la 4:00 P.M.

Licda. Aracelys J. Del Jesús
Enc. Del Departamento Administrativa y Financiera





HOSPITAL DOCENTE SEMMA SANTO DOMINGO
SOLICITUD DE COMPRA O CONTRATACIÓN
DEPARTAMENTO DE COMPRAS Y CONTRATACIONES

15 de Mayo de 2025

No. Solicitud: **HDSSD-DAF-CM-2024-5-0018**

Objeto de la compra:

El Hospital Docente SEMMA Santo Domingo, es una prestadora de servicios de salud perteneciente a la ARS SEMMA fundado el 15 de julio de 1996, con el propósito de ofrecer servicios de Salud a los Maestros y maestras de sistema educativo dominicano. Invita a presentar cotización para el proceso de compra directa en un plazo no mayor de dos (02) días a partir de la recepción de esta comunicación, de los bienes o servicios detallados a continuación:

Rubro: **COMPRA DE MERCADO T2**

Planificada: Sí

Detalle

Ítem	Código ¹	Cuenta presupuestaria ²	Descripción	Unidad de Medida	Cantidad Solicitada	Precio Unitario Estimado	Monto
1	50101538	2.6.7.9.01	APIO	LIBRA	20	RD\$60.00	RD\$1,200.00
2	50101538	2.6.7.9.01	AJIE CUBANELA	LIBRA	100	RD\$60.00	RD\$6,000.00
3	50101538	2.6.7.9.01	AJIE MORRONE	LIBRA	100	RD\$90.00	RD\$9,000.00
4	50101538	2.6.7.9.01	AJIE GUSTOSO	LIBRA	25	RD\$150.00	RD\$3,750.00
5	50101538	2.6.7.9.01	AJO FRESCO	LIBRA	100	RD\$200.00	RD\$20,000.00
6	50101538	2.6.7.9.01	JENGIBRE	LIBRA	10	RD\$100.00	RD\$1,000.00
7	50101538	2.6.7.9.01	AUYAMA	LIBRA	400	RD\$40.00	RD\$16,000.00
8	50101538	2.6.7.9.01	BATATA	LIBRA	150	RD\$40.00	RD\$6,000.00
9	50101538	2.6.7.9.01	BROCOLI	LIBRA	100	RD\$80.00	RD\$8,000.00
10	50101538	2.6.7.9.01	CEBOLLA ROJA/BLANCA GRANDE	LIBRA	100	RD\$70.00	RD\$7,000.00
11	50101538	2.6.7.9.01	COLIFLOR	LIBRA	100	RD\$80.00	RD\$8,000.00
12	50101634	2.6.7.9.01	CEREZA	LIBRA	60	RD\$150.00	RD\$9,000.00
13	50101634	2.6.7.9.01	CHINOLA	UNIDAD	150	RD\$15.00	RD\$2,250.00
14	50101538	2.6.7.9.01	CILANTRO ANCHO	PAQUETE	10	RD\$90.00	RD\$900.00
15	50101538	2.6.7.9.01	ESPINACA	PAQUETE	10	RD\$210.00	RD\$2,100.00

¹ Conforme al Catálogo de Bienes y Servicios UNSPSC.

² Conforme a la lista de artículos del Portal Transaccional o de la Guía Alfabética de Imputación del Gasto de la Dirección General de Presupuesto.

DISTRIBUCIÓN Y COPIAS
Original 1 – Expediente de Compras
Copia 1 – Agregar Destino

16	50101634	2.6.7.9.01	FRESAS	LIBRA	80	RD\$200.00	RD\$16,000.00
17	50101538	2.6.7.9.01	GUINEO VERDE	UNIDAD	2,500	RD\$8.00	RD\$20,000.00
18	50221001	2.6.7.9.01	HABICHUELA ROJA	LIBRA	15	RD\$90.00	RD\$1,350.00
19	50221001	2.6.7.9.01	HABICHUELA BLANCA	LIBRA	5	RD\$80.00	RD\$400.00
20	50221001	2.6.7.9.01	HABICHUELA GIRA	LIBRA	5	RD\$80.00	RD\$400.00
21	50221001	2.6.7.9.01	HABICHUELA NEGRA	LIBRA	5	RD\$80.00	RD\$400.00
22	50221001	2.6.7.9.01	HUEVO FRESCO	UNIDAD	1,500	RD\$10.00	RD\$15,000.00
23	50221001	2.6.7.9.01	LENTEJAS	LIBRA	5	RD\$70.00	RD\$350.00
24	10151806	2.6.7.9.01	ANIS ESTRELLA	LIBRA	10	RD\$750.00	RD\$7,500.00
25	50101634	2.6.7.9.01	LECHOZA	UNIDAD	50	RD\$100.00	RD\$5,000.00
26	10151806	2.6.7.9.01	LECHUGA REPOLLADA	LIBRA	100	RD\$70.00	RD\$7,000.00
27	50101634	2.6.7.9.01	LIMON	Unidad	1000	RD\$20.00	RD\$20,000.00
28	10151806	2.6.7.9.01	LIMONCILLO	PAQUETE	50	RD\$160.00	RD\$8,000.00
29	10151806	2.6.7.9.01	MANZANILLA	LIBRA	20	RD\$550.00	RD\$11,000.00
30	50101634	2.6.7.9.01	MELON	UNIDAD	50	RD\$90.00	RD\$4,500.00
31	10151806	2.6.7.9.01	MALAGUETA	Libra	5	RD\$650.00	RD\$3,250.00
32	50101634	2.6.7.9.01	NARANJA AGRIA	Unidad	200	RD\$25.00	RD\$5,000.00
33	50101634	2.6.7.9.01	NARANJA DULCE	Unidad	200	RD\$25.00	RD\$5,000.00
34	10151806	2.6.7.9.01	ÑAME	LIBRA	400	RD\$80.00	RD\$32,000.00
35	10151806	2.6.7.9.01	PAPA SELECTA	LIBRA	200	RD\$40.00	RD\$8,000.00
36	50101634	2.6.7.9.01	PIÑA SELECTA	UNIDAD	50	RD\$90.00	RD\$4,500.00
37	10151806	2.6.7.9.01	PLATANO VERDE	UNIDAD	1000	RD\$30.00	RD\$30,000.00
38	10151806	2.6.7.9.01	PUERRO FINO	UNIDAD	10	RD\$300.00	RD\$3,000.00
39	50101634	2.6.7.9.01	SANDIA SELECTA	UNIDAD	25	RD\$400.00	RD\$10,000.00
40	10151806	2.6.7.9.01	TAYOTA	LIBRA	100	RD\$35.00	RD\$3,500.00
41	10151806	2.6.7.9.01	TOMATE BARCELO	LIBRA	100	RD\$45.00	RD\$4,500.00
42	10151806	2.6.7.9.01	TOMATE GRANDE	LIBRA	100	RD\$55.00	RD\$5,500.00
43	10151806	2.6.7.9.01	PEPINO	LIBRA	100	RD\$30.00	RD\$3,000.00
44	10151806	2.6.7.9.01	VAINITA FRESCA	PAQUETE	50	RD\$90.00	RD\$4,500.00
45	10151806	2.6.7.9.01	VERDURA	Libra	20	RD\$100.00	RD\$2,000.00
46	10151806	2.6.7.9.01	YAUTIA AMARILLA	LIBRA	200	RD\$100.00	RD\$20,000.00
47	10151806	2.6.7.9.01	YAUTIA BLANCA	LIBRA	400	RD\$100.00	RD\$40,000.00
48	10151806	2.6.7.9.01	YAUTIA PIOPIOTA	LIBRA	400	RD\$70.00	RD\$28,000.00
49	10151806	2.6.7.9.01	ZANAHORIA SELECTA	LIBRA	300	RD\$50.00	RD\$15,000.00
50	10151806	2.6.7.9.01	CANELA ENTERA	LIBRA	10	RD\$650.00	RD\$6,500.00
51	10151806	2.6.7.9.01	ANIS DULCE	LIBRA	5	RD\$200.00	RD\$1,000.00
52	10151806	2.6.7.9.01	OREGANO VERDE	LIBRA	10	RD\$350.00	RD\$3,500.00
53	10151806	2.6.7.9.01	PIMIENRA NEGRTA	LIBRA	3	RD\$450.00	RD\$1,350.00
54	10151806	2.6.7.9.01	NUEZ MOSCADA	LIBRA	5	RD\$500.00	RD\$2,500.00
55	10151806	2.6.7.9.01	LAUREL	PAQUETE	3	RD\$200.00	RD\$600.00

DISTRIBUCIÓN Y COPIAS
Original 1 – Expediente de Compras
Copia1 – Agregar Destino



56	10151806	2.6.7.9.01	CLAVO DULCE	LIBRA	10	RD\$600.00	RD\$6,000.00
57	10151806	2.6.7.9.01	REPOLLO BLANCO	UNIDAD	10	RD\$150.00	RD\$1,500.00
Total:							466,800.00

Plan de Entrega Estimado

Ítems	Dirección de entrega	Cantidad requerida	Fecha necesidad
57	C/ José Joaquín Pérez Esq. Josefa Perdomo #152, Gazcue, SD.	1,7046	10 de Junio de 2025

Sandra Santos
Lcda. Sandra Santos



Responsable de la Unidad Operativa de Compras y Contrataciones

DISTRIBUCIÓN Y COPIAS
Original 1 – Expediente de Compras
Copia1 – Agregar Destino

TÉRMINOS DE REFERENCIA

PROPÓSITO: COMPRA DE MERCADO T2
NO. HDSSD-DAF-CM-2025-0018

ANTECEDENTES: El Centro Médico SEMMA Santo Domingo, hoy Hospital Docente SEMMA Santo Domingo (HDSSD), inaugurado el 8 de septiembre de 1998, destinado a brindar a los docentes un servicio de salud de primera calidad y con la filosofía de servicio para ofrecer el mejor cuidado posible a sus afiliados, con un trato altamente humanizado. El HDSSD, ha sido concebido con todas las características de un hospital moderno, es decir con capacidad científica y humana, para brindar un servicio integral de salud que va desde la medicina preventiva hasta la curativa, con profesionales de gran preparación y alta sensibilidad social y humana. Esta institución de salud es otra de las conquistas logradas por el Magisterio Público Nacional que a través de la ardua y persistente labor de sus representantes y el Seguro Médico para Maestros SEMMA (hoy ARS SEMMA); creado en virtud del Decreto No.2745 de fecha doce (12) de febrero del año mil novecientos ochenta y cinco (1985), y su reglamento No. 543-86 para la aplicación del decreto No. 2745 de fecha dos (2) de julio del año mil novecientos ochenta y seis (1986), pudo hacerse realidad, para ofrecer consultas, diagnósticos, tratamientos ambulatorios, área de internamiento con una capacidad de 60 camas instaladas, unidad de cuidados intensivos, neonatal y de adultos, unidad de diálisis, gastroenterología, entre otras especialidades médicas. Actualmente, es un hospital docente donde formamos especialistas en medicina familiar. La ARS SEMMA, mediante Resolución Administrativa No. 117 de fecha nueve (9) de agosto del año dos mil diecisiete (2017), bajo la firma de su Director Ejecutivo el Dr. Enriquillo Matos y ratificada por el Consejo de Directores de la ARS SEMMA; delega facultades técnicas y de gestión, Administrativas, Legales, de Gestión Humanos y Financieras a los Hospitales Docente SEMMA Santo Domingo y Santiago.

Los presentes Términos de Referencia establecen las disposiciones de carácter administrativo que regirán la Compra que realizará el **HOSPITAL DOCENTE SEMMA SANTO DOMINGO** en adelante denominado como “**el comprador**”, para el suministro de los servicios y/o bienes motivo del presente pedido de cotizaciones.

Términos de Referencia del proceso Ref. No. HDSSD-DAF-CM-2025-0018 “COMPRA DE MERCADO T2”.

OBJETIVO DEL PROCEDIMIENTO:

El **HOSPITAL DOCENTE SEMMA SANTO DOMINGO**, entidad responsable de garantizar los cuidados de salud para los Maestros, Maestras y familiares Afiliados a la (ARS SEMMA), invita a presentar oferta para el proceso de referencia **No. HDSSD-DAF-CM-2025-0015**, correspondiente a la “**COMPRA DE MERCADO T2**” requerido por la División de Alimentación y Cocina del Hospital SEMMA.

MODALIDAD DEL PROCEDIMIENTO:

El procedimiento de Selección se realizará bajo la modalidad de Compra Menor en **Eta**pa Única.

CONDICIONES DE PAGO:

El pago se efectuará en RD\$ Pesos Dominicanos, el mismo será mediante expedición cheque o transferencia bancaria realizada por el **HOSPITAL DOCENTE SEMMA SANTO DOMINGO**.

La forma de Pago es de 60 días de Crédito, a partir de la fecha de entrega de la factura, la Ley No.253-12 se retiene el 5% de las compras a los proveedores, (el mismo será descontado al monto antes del ITBIS).

DESCRIPCIÓN Y CONDICIONES DE LOS BIENES Y SERVICIOS:

- a) Los bienes a ser suplidos por los oferentes corresponderán a diferentes tipos de ítems, los cuales deberán ser ofertados cumpliendo con todos los requisitos y especificaciones técnicas descritas en los presentes Términos de Referencia.
- b) Los ofertantes podrán participar de forma indistinta para todos los ítems que deseen ofrecer, cumpliendo estos con todos los requerimientos exigidos por el HDSSD a través de las especificaciones técnicas/ficha técnica de los presente Términos de Referencia.

Términos de Referencia del proceso Ref. No. HDSSD-DAF-CM-2025-0018 “COMPRA DE MERCADO T2”.

PRESENTACIÓN DE PROPUESTAS TÉCNICAS Y ECONÓMICAS:

Las cotizaciones deberán ser redactadas en idioma español. Los documentos complementarios y literatura impresa que proporcione el ofertante podrán estar escritos en otro idioma, a condición de que vayan acompañados de una traducción fiel al idioma español, en cuyo caso prevalecerá la traducción para los efectos de la interpretación de la cotización.

LUGAR, FECHA Y HORA:

La Apertura de las Propuestas serán recibidas hasta la 4:00 p.m. del día 20/05/2025, tal y como indica el Cronograma de actividades del Proceso, y sólo podrá postergarse por causas de Fuerza Mayor o Caso Fortuito definidos en los presentes Términos de Referencia.

En caso de que un proveedor presente la oferta tanto física como digital a través del portal transaccional, prevalecerá la oferta del portal administrado por el órgano rector.

DOCUMENTACIÓN LEGAL:

1. El Último pago del DGII.
2. El Último pago del TSS (seguridad social).
3. Registro de Proveedor del Estado (RPE).

PLAZO DEL MANTENIMIENTO DE LA OFERTA:

El oferente se obliga al mantenimiento de la oferta con su correspondiente garantía durante un plazo de **TREINTA (30)** días hábiles, contados a partir del día siguiente al del acto de apertura. La Entidad Contratante, excepcionalmente podrá solicitar a los Oferentes/Proponentes una prórroga, antes del vencimiento del período de validez de sus Ofertas, con indicación del plazo.

Los Oferentes/Proponentes podrán rechazar dicha solicitud, considerándose por tanto que han retirado sus Ofertas, por lo cual la Entidad Contratante procederá a efectuar la devolución de la Garantía de Seriedad de Oferta ya constituida. Aquellos que la

Términos de Referencia del proceso Ref. No. HDSSD-DAF-CM-2025-0018 "COMPRA DE MERCADO T2".

consientan no podrán modificar sus Ofertas y deberán ampliar el plazo de la Garantía de Seriedad de Oferta oportunamente constituida.

CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y ADJUDICACIÓN:

El Comité de Compras y Contrataciones del HDSSD evaluarán las Ofertas dando cumplimiento a los principios de transparencia, objetividad, economía, celeridad y demás, que regulan la actividad contractual, y comunicará por escrito al Oferente/Proponente que resulte Favorecido. Al efecto, se tendrán en cuenta los factores económicos y técnicos más favorables.

La Adjudicación será decidida a favor del Oferente/Proponente cuya propuesta cumpla con los requisitos exigidos y sea calificada como la más conveniente para los intereses institucionales, teniendo en cuenta el precio, la calidad que demuestre ser la más favorable para el HDSSD, conforme se establece en los presentes Términos de Referencia.

Si se presentase una sola Oferta, ella deberá ser considerada y se procederá a la Adjudicación, si habiendo cumplido con lo exigido en los presente Términos de Referencia, se le considera conveniente a los intereses de la Institución.

Con el objetivo de evaluar la idoneidad y capacidad de los oferentes, los proponentes deberán cumplir con los requerimientos expresados en el Art. 8 y sus numerales de la Ley No. 340-06 sobre Compras y Contrataciones Públicas que citamos a continuación:

Las personas naturales o jurídicas que deseen contratar con el Estado deberán demostrar su capacidad satisfaciendo los siguientes requisitos:

- Poseer calificaciones profesionales y técnicas que aseguren su competencia, los recursos financieros, el equipo y demás medios físicos, la fiabilidad, la experiencia y el personal necesario para ejecutar el contrato;
- Que los fines sean compactibles con el objeto contractual.
- Que sean solventes y no se encuentren en concurso de acreedores, en quiebra o proceso de liquidación, ni que sus actividades comerciales hubieren sido suspendidas.
- Que hayan cumplido con las obligaciones fiscales y de seguridad social.

Términos de Referencia del proceso Ref. No. HDSSD-DAF-CM-2025-0018 "COMPRA DE MERCADO T2".

La Evaluación Técnica se basa en el criterio de **CUMPLE o NO CUMPLE** con las especificaciones técnicas y términos de adquisición. La adjudicación será realizada **POR LOTE DE MAYOR CUMPLIMIENTO TECNICO Y MENOR COSTO EVALUADO.**

ENTREGA:

La entrega se realizará en coordinación con el área requirente.

SUBSANACIÓN:

Las subsanaciones serán realizadas según los Art. 120 y 121 del Reglamento de Aplicación de la Ley No. 340-06 sobre Compras y Contrataciones Dominicanas, si el oferente no acepta la corrección de los errores, su oferta será declinada

CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES:

Cronograma	
Convocatoria	15 de Mayo del 2025
Solicitud de aclaraciones	19 Mayo de 2025 hasta la 12:00 P.M
Repuestas aclaraciones	19 de Mayo 2024 hasta la 4:00 PM
Apertura	20 de Mayo 2025 a las 4:00 P.M
Evaluación	Hasta 23 Junio de 2025
Adjudicación	3 de Junio 2025
Notificación de adjudicación y no adjudicación	5 de Junio 2025
Emisión de Orden de Compras	6 de Junio 2025



RESPONSABLE DE LA SECCION DE COMPRAS Y CONTRATACIONES

Términos de Referencia del proceso Ref. No. HDSSD-DAF-CM-2025-0018 "COMPRA DE MERCADO T2".



HOSPITAL DOCENTE SEMMA SANTO DOMINGO

15 de Mayo de 2025

CERTIFICACIÓN DE EXISTENCIA DE FONDOS

DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO FINANCIERO

REQUERIMIENTO : Sección de Compras y Contrataciones
REFERENCIA : HDSSD-DAF-CM-2025-0018

Yo, **ARACELYS DEL JESÚS**, en mi calidad de Enc. Departamento Administrativo Financiero del Hospital Docente **SEMMA Santo Domingo**,

CERTIFICO: Que este Departamento Administrativo Financiero cuenta con la debida apropiación de fondos dentro del presupuesto del presente año **2025** y hace la reserva de la cuota de compromiso para el periodo **ABRIL-JUNIO** para la contratación que se especifica a continuación:

COMPRA DE MERCADO T2

Ítem	Código ¹	Cuenta presupuestaria ²	Descripción	Unidad de Medida	Cantidad Solicitada	Precio Unitario Estimado	Monto
1	50101538	2.6.7.9.01	APIO	LIBRA	20	RD\$60.00	RD\$1,200.00
2	50101538	2.6.7.9.01	AJIE CUBANELA	LIBRA	100	RD\$60.00	RD\$6,000.00
3	50101538	2.6.7.9.01	AJIE MORRONE	LIBRA	100	RD\$90.00	RD\$9,000.00
4	50101538	2.6.7.9.01	AJIE GUSTOSO	LIBRA	25	RD\$150.00	RD\$3,750.00
5	50101538	2.6.7.9.01	AJO FRESCO	LIBRA	100	RD\$200.00	RD\$20,000.00
6	50101538	2.6.7.9.01	JENGIBRE	LIBRA	10	RD\$100.00	RD\$1,000.00
7	50101538	2.6.7.9.01	AUYAMA	LIBRA	400	RD\$40.00	RD\$16,000.00
8	50101538	2.6.7.9.01	BATATA	LIBRA	150	RD\$40.00	RD\$6,000.00
9	50101538	2.6.7.9.01	BROCOLI	LIBRA	100	RD\$80.00	RD\$8,000.00
10	50101538	2.6.7.9.01	CEBOLLA ROJA/BLANCA GRANDE	LIBRA	100	RD\$70.00	RD\$7,000.00
11	50101538	2.6.7.9.01	COLIFLOR	LIBRA	100	RD\$80.00	RD\$8,000.00



12	50101634	2.6.7.9.01	CEREZA	LIBRA	60	RD\$150.00	RD\$9,000.00
13	50101634	2.6.7.9.01	CHINOLA	UNIDAD	150	RD\$15.00	RD\$2,250.00
14	50101538	2.6.7.9.01	CILANTRO ANCHO	PAQUETE	10	RD\$90.00	RD\$900.00
15	50101538	2.6.7.9.01	ESPINACA	PAQUETE	10	RD\$210.00	RD\$2,100.00
16	50101634	2.6.7.9.01	FRESAS	LIBRA	80	RD\$200.00	RD\$16,000.00
17	50101538	2.6.7.9.01	GUINEO VERDE	UNIDAD	2,500	RD\$8.00	RD\$20,000.00
18	50221001	2.6.7.9.01	HABICHUELA ROJA	LIBRA	15	RD\$90.00	RD\$1,350.00
19	50221001	2.6.7.9.01	HABICHUELA BLANCA	LIBRA	5	RD\$80.00	RD\$400.00
20	50221001	2.6.7.9.01	HABICHUELA GIRA	LIBRA	5	RD\$80.00	RD\$400.00
21	50221001	2.6.7.9.01	HABICHUELA NEGRA	LIBRA	5	RD\$80.00	RD\$400.00
22	50221001	2.6.7.9.01	HUEVO FRESCO	UNIDAD	1,500	RD\$10.00	RD\$15,000.00
23	50221001	2.6.7.9.01	LENTEJAS	LIBRA	5	RD\$70.00	RD\$350.00
24	10151806	2.6.7.9.01	ANIS ESTRELLA	LIBRA	10	RD\$750.00	RD\$7,500.00
25	50101634	2.6.7.9.01	LECHOZA	UNIDAD	50	RD\$100.00	RD\$5,000.00
26	10151806	2.6.7.9.01	LECHUGA REPOLLADA	LIBRA	100	RD\$70.00	RD\$7,000.00
27	50101634	2.6.7.9.01	LIMON	Unidad	1000	RD\$20.00	RD\$20,000.00
28	10151806	2.6.7.9.01	LIMONCILLO	PAQUETE	50	RD\$160.00	RD\$8,000.00
29	10151806	2.6.7.9.01	MANZANILLA	LIBRA	20	RD\$550.00	RD\$11,000.00
30	50101634	2.6.7.9.01	MELON	UNIDAD	50	RD\$90.00	RD\$4,500.00
31	10151806	2.6.7.9.01	MALAGUETA	Libra	5	RD\$650.00	RD\$3,250.00

32	50101634	2.6.7.9.01	NARANJA AGRIA	Unidad	200	RD\$25.00	RD\$5,000.00
33	50101634	2.6.7.9.01	NARANJA DULCE	Unidad	200	RD\$25.00	RD\$5,000.00
34	10151806	2.6.7.9.01	ÑAME	LIBRA	400	RD\$80.00	RD\$32,000.00
35	10151806	2.6.7.9.01	PAPA SELECTA	LIBRA	200	RD\$40.00	RD\$8,000.00
36	50101634	2.6.7.9.01	PIÑA SELECTA	UNIDAD	50	RD\$90.00	RD\$4,500.00
37	10151806	2.6.7.9.01	PLATANO VERDE	UNIDAD	1000	RD\$30.00	RD\$30,000.00
38	10151806	2.6.7.9.01	PUERRO FINO	UNIDAD	10	RD\$300.00	RD\$3,000.00
39	50101634	2.6.7.9.01	SANDIA SELECTA	UNIDAD	25	RD\$400.00	RD\$10,000.00
40	10151806	2.6.7.9.01	TAYOTA	LIBRA	100	RD\$35.00	RD\$3,500.00
41	10151806	2.6.7.9.01	TOMATE BARCELO	LIBRA	100	RD\$45.00	RD\$4,500.00
42	10151806	2.6.7.9.01	TOMATE GRANDE	LIBRA	100	RD\$55.00	RD\$5,500.00
43	10151806	2.6.7.9.01	PEPINO	LIBRA	100	RD\$30.00	RD\$3,000.00
44	10151806	2.6.7.9.01	VAINITA FRESCA	PAQUETE	50	RD\$90.00	RD\$4,500.00
45	10151806	2.6.7.9.01	VERDURA	Libra	20	RD\$100.00	RD\$2,000.00
46	10151806	2.6.7.9.01	YAUTIA AMARILLA	LIBRA	200	RD\$100.00	RD\$20,000.00

JUR.09.2019



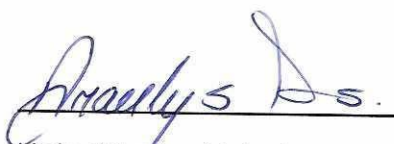
DISTRIBUCIÓN Y COPIAS

47	10151806	2.6.7.9.01	YAUTIA BLANCA	LIBRA	400	RD\$100.00	RD\$40,000.00
48	10151806	2.6.7.9.01	YAUTIA PLOPIOTA	LIBRA	400	RD\$70.00	RD\$28,000.00
49	10151806	2.6.7.9.01	ZANAHORIA SELECTA	LIBRA	300	RD\$50.00	RD\$15,000.00
50	10151806	2.6.7.9.01	CANELA ENTERA	LIBRA	10	RD\$650.00	RD\$6,500.00
51	10151806	2.6.7.9.01	ANIS DULCE	LIBRA	5	RD\$200.00	RD\$1,000.00
52	10151806	2.6.7.9.01	OREGANO VERDE	LIBRA	10	RD\$350.00	RD\$3,500.00
53	10151806	2.6.7.9.01	PIMIENTA NEGRA	LIBRA	3	RD\$450.00	RD\$1,350.00
54	10151806	2.6.7.9.01	NUEZ MOSCADA	LIBRA	5	RD\$500.00	RD\$2,500.00
55	10151806	2.6.7.9.01	LAUREL	PAQUETE	3	RD\$200.00	RD\$600.00
56	10151806	2.6.7.9.01	CLAVO DULCE	LIBRA	10	RD\$600.00	RD\$6,000.00
57	10151806	2.6.7.9.01	REPOLLO BLANCO	UNIDAD	10	RD\$150.00	RD\$1,500.00
Total:							446,800.00

PRESUPUESTO: Cuatrocientos Sesenta y Seis Mil Ochocientos Pesos Dominicano Con (00/100 (466.800.00))

En ese sentido y en base al presupuesto aprobado el Procedimiento de Selección a utilizar para esta compra o contratación es **Compra Menor**.

Y para que conste, firmo la presente certificación,



Licda. Aracelys del Jesús
Enc. del Departamento Administrativo Financiero

